

Dr. Ernesto Vernaza Trujillo

ABOGADO

Bufete: V. M. Rendón 911 - 3er. Piso

Teléfonos: 301742 - 301756

Guayaquil

R. del S.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"CAMAROMAR S.A."

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CAMAROMAR S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de octubre de 1983, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1737 de Noviembre 16 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.380 LdeI el 23 de Noviembre de 1983.

2. — OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, casado; Abogado Vicente Quinteros Almache, soltero; Licenciada Ruth Costales Parrales; soltera; Licenciada Gisella Padovani Maridueña, soltera; y, Jorge Avegno Cristiansen, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CAMAROMAR S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse al cultivo de especies bioacuáticas, como como también a su cría en viveros y piscinas, comprendiendo las fases de extracción, desove, cría, y reproducción de las mismas en su primera fase y segunda etapa, se dedicará a la industrialización del camarón para comercializarlo en el país y/o exportarlos.

6. — CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario: S/. 125.000,00 quedando por pagar la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de dos años.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Dr. Ernesto Vernaza Trujillo; Abog. Vicente Quinteros Almache; Lcda. Ruth Costales Parrales; Lcda. Gisella Padovani Maridueña; y, Jorge Avegno Cristiansen.

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, individualmente.

Guayaquil, Noviembre 24 de 1983

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Nov. 26/83

EL DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 100 — Edición No. 36.215

Sábado 26 de Noviembre de 1983